Universidad Nacional de Salta SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes y Ejército Argentino- 4560 -Tartagal (Salta) Tel. Fax N° 03873-421182

REPÚBLICA ARGENTINA



DIRECCIÓN DOCENCIA Y ALUMNOS SRT.

TARTAGAL, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2.017

RESOLUCION N°: 391-SRT-2017 <u>EXPTE N°: 20.346/2017</u>

VISTO:

La nota presentada por el alumno de la Carrera Técnicatura Universitaria en Comunicación Social, **BAYON, CLAUDIO RAFAEL** D.N.I Nº: 36.556.526, L.U Nº: 8.706; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita su incorporación como **ADSCRIPTO ALUMNO** en la asignatura "**LEGISLACIÓN PARA LA COMUNICACIÓN**" de la Carrera Técnicatura Universitaria en Comunicación Social, que se dicta en la Sede Regional Tartagal.

Que la docente a cargo de la Asignatura, acepta la Adscripción solicitada y el Plan de Trabajo adjunto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: ACEPTAR la incorporación del Sr. BAYON, CLAUDIO RAFAEL D.N.I Nº: 36.556.526, L.U Nº: 8.706, de la Carrera Técnicatura Universitaria en Comunicación Social, que dicta la Sede Regional Tartagal, como Adscripto Alumno en la Asignatura "LEGISLACIÓN PARA LA COMUNICACIÓN", a partir del día 1 de Agosto de 2017 y durante el segundo cuatrimestre del corriente año.

ARTICULO 2º: DEJAR aclarado que la presente resolución no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3º: ELEVAR las presentes actuaciones a Facultad de Humanidades para su convalidación.

ARTICULO 4º: COMUNICAR al interesado, a la profesora responsable de la cátedra, Dirección Docencia y Alumnos, al Departamento Personal, a la Escuela de Comunicación Social y a quienes corresponda a sus efectos.

Secreta la sade Ragional Tartage, U.N.Sa.

SEDE Serional Tarriege

Bap. Prof. Pragiela Andreani

Seds Regional Tartagal UNSa.